

Quito, 19 de noviembre de 2019

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Ciudad Quito

Asunto: Cambio de Accionista mayoritario

Yo, Artieda Cisneros Rocío del Pilar, Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía GarlandsEcuador S.A. me permito comunicar a su Autoridad el cambio del accionista mayoritario, conforme a los siguientes hechos y documentos adjunto al presente escrito.

ANTECEDENTES

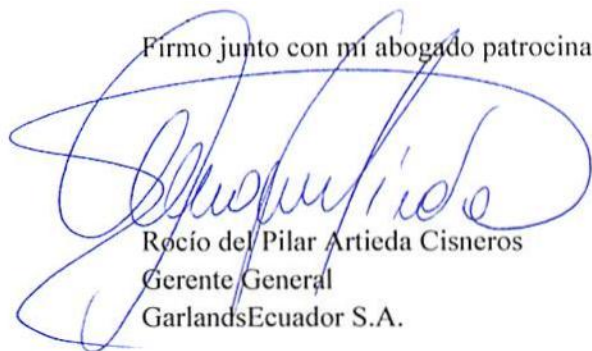
1. El 28 de junio de 2019, la empresa GARLANDS INTERNATIONAL LLC., anterior accionista mayoritario, fue disuelta, lo que se corrobora por medio del "Article of Dissolution", el cual se encuentra apostillado y adjunto al presente escrito. Debido a este hecho, GARLANDS INTERNATIONAL LLC. deja de existir y con ello su relación con la empresa ecuatoriana GarlandsEcuador S.A.
2. Posterior a la disolución, la compañía Guirnaldas/Innovaflora SAS, empresa colombiana, mediante "Certificate of the Corporate Ownership" con fecha 3 de octubre de 2019, que se encuentra apostillada y adjunta al presente escrito, adquirió el paquete accionario del 99,875% de las acciones de GarlandsEcuador S.A. De esa forma, Guirnaldas/innovaflora SAS, empresa colombiana, se convierte en el accionista mayoritario y, por lo tanto, acreedor de los derechos que eso conlleva.

PRETENSIÓN

1. Con el fin de que Guirnaldas/Innovaflora SAS, empresa colombiana, conste en su registro como el accionista mayoritario, tal como corresponde por la adquisición del 99,875% de las acciones, solicito a su Autoridad que incorpore el nombre de Guirnaldas/Innovaflora SAS en su base de datos como el accionista mayoritario y, por consiguiente, se elimine a GARLANDS INTERNATIONAL LLC. de su banco de datos; de esa forma, que la nueva empresa accionista pueda gozar de todos sus derechos y cumpla con las respectivas obligaciones.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la siguiente dirección: La Niña E8-52 entre Yáñez Pinzón y Diego de Almagro. Edificio Royal Business, Oficina 303 y a la dirección de correo electrónico: notificaciones@abeglobal.tax

Firmo junto con mi abogado patrocinador



Rocío del Pilar Artieda Cisneros
Gerente General
GarlandsEcuador S.A.

Abg. David Proaño Alcívar
Mat: 17-2019-539



Tocancipá, 12 de noviembre del 2019

De: José Eduardo Quintero Jaramillo

Representante Legal

GuirnaldaS / Innovaflora SAS (Empresa Colombiana)

Para: Artieda Cisneros Rocío del Pilar,

Gerente General

GarlandsEcuador S.A.

Asunto: Disolución y adquisición de acciones de GARLANDS INTERNATIONAL LLC

Estimada Rocío,

Yo, José Eduardo Quintero Jaramillo, en representación de GuirnaldaS / Innovaflora SAS, empresa colombiana, me permito comunicar a la compañía GarlandsEcuador S.A. los siguientes temas con relación a sus acciones y accionistas, relevantes para la compañía:

1. **Disolución de GARLANDS INTERNATIONAL LLC.-** Tal como consta en el documento "Articles of Dissolution"¹ se resuelve la disolución de la empresa GARLANDS INTERNATIONAL LLC. acto ocurrido el 28 de junio de 2019 en el Estado de Florida de los Estados Unidos de América, con base a su Estatuto de Disolución.

Esta compañía era la accionista mayoritaria de GarlandsEcuador S.A., teniendo en su patrimonio registrado como dueña del 99,875% de las acciones emitidas.

2. **Acta de Adjudicación por liquidación de GARLANDS INTERNATIONAL LLC.-** Posterior a la resolución de disolución de la compañía, mediante Formulario de actualización de Inversión Extranjera, ante el Banco de la República de Colombia, GuirnaldaS / Innovaflora SAS, empresa colombiana, se adjudicó, por así corresponderle en derecho, la totalidad de las acciones registradas en el patrimonio de GARLANDS INTERNATIONAL LLC en GarlandsEcuador S.A. De esta manera, GuirnaldaS / Innovaflora SAS, empresa colombiana, pasa a ser la accionista mayoritaria de GarlandsEcuador S.A., en el 99,875% con todos los derechos y obligaciones que ello representa.

3. **Declaraciones y notificaciones en la República del Ecuador.-** Con base al anterior punto solicito que se registre en el libro de accionistas de GarlandsEcuador S.A. a la empresa

¹ Documento Anexo



Guirnaldas / Innovaflora SAS en reemplazo de su anterior accionista, que fue disuelta en derecho, a efectos del ejercicio de todas sus facultades.



Adicionalmente, se deberá efectuar las notificaciones a los entes regulatorios como la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, al Servicio de Rentas Internas, y otros, para el debido cumplimiento de las regulaciones en el Ecuador.

Lo expresado en este escrito es para su conocimiento y los demás fines mencionados.

Atentamente,

José Eduardo Quintero Jaramillo
Representante Legal
Guirnaldas / Innovaflora SAS
Nit: 800209481-0

800209481-0

16
Notaria

NOTARÍA DIECISEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO,
FIRMA Y HUELLA

Del Círculo de Bogotá

Ante mí, EDUARDO VERGARA WIESNER NOTARIO 16 DE
BOGOTÁ D.C. Compareció:

JOSE EDUARDO QUINTERO JARAMILLO

Quien se identificó con: C.C. 80420336

y declaró que la firma y la huella que
aparecen en el mismo son suyas y que el
contenido es cierto. De conformidad con el Art.
68 del Decreto Ley 960 de 1970.

Verifique los datos en:
www.notariaenlinea.com

TZAE3TDXAW1561SC



mbnybhhu6n66yb68

WHT

BOGOTÁ D.C. 14/11/2019 a las 11:54:19 a.m.

EDUARDO VERGARA WIESNER
NOTARIO 16 DE BOGOTÁ D.C.

Se da fe de conformidad con el artículo
12 del decreto 2148 de 1983 y procedi-
con respecto a la Biometría como lo ordena
el artículo 3° de la Resolución 6467 del 11
de junio de 2015 que autoriza la toma de
firmas registradas o tomadas fuera del
despacho sin que medie verificación contra
la base de datos de la Registraduría
Nacional del Estado Civil

MANDA
HERRERA



J. Quintero

e.e.80420336



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

VERGARA WIESNER GUSTAVO EDUARDO

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 11/18/2019 15:14:57 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TLS15154490
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GUIRNALDAS / INNOVAFLORA SAS
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CARTA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007113903

Expedido (mm/dd/aaaa): 11/12/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



**ESTATUTO DE DISOLUCIÓN
DE
GARLANDS INTERNATIONAL LLC**



Conforme a lo establecido en la Sección 605.0707 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada Revisada, esta compañía de responsabilidad limitada presenta el siguiente Estatuto de Disolución:

1. Nombre. El nombre de la compañía de responsabilidad limitada is **GARLANDS INTERNATIONAL LLC** (la “compañía”).
2. Formación. El Estatuto de Organización de la Compañía fue presentada en Enero 6, 2012, efectivo en Enero 5, 2012, y se le asignó el documento con número L12000002957.
3. Fecha efectiva. La fecha efectiva de la disolución de la Compañía debe ser la fecha de la presentación de este Estatuto de Disolución a la Secretaría del Estado de Florida.
4. Descripción del Suceso. La Disolución fue autorizada por el consentimiento de los miembros de la Compañía en concordancia con los Estatutos de Florida.

DANDO TESTIMONIO DE LO ACTUADO, este Estatuto de Disolución ha sido ejecutado en nombre de la Compañía en el día 27 de junio, 2019.

José E. Quinteros-Jaramillo, Gerente

TRADUCCION

Yo, David Eduardo Proaño Alcívar, con C.I. 1725695868, declaro que he traducido el presente documento del idioma inglés al idioma castellano.

David Eduardo Proaño Alcívar
C.I. 1725695868

ESTATUTO DE DISOLUCIÓN
DE
CARLANDS INTERNATIONAL LLC

Conforme a lo establecido en la Sección 602.0707 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, esta compañía de responsabilidad limitada presenta el siguiente Estatuto de Disolución:

1. Nombre. El nombre de la compañía de responsabilidad limitada es CARLANDS INTERNATIONAL LLC (la "compañía").

2. Formación. El Estatuto de Organización de la Compañía fue presentado en Puerto Rico el 2012, efectivo en Puerto Rico el 2012, y se le asignó el documento con número F12000001927.

3. Fecha efectiva. La fecha efectiva de la disolución de la Compañía debe ser la fecha de la presentación de este Estatuto de Disolución a la Secretaría del Estado de Puerto Rico.

4. Disolución. La disolución de la Compañía fue autorizada por el consentimiento de los miembros de la Compañía en una reunión de los miembros de Puerto Rico.

DADO TESTIMONIO DE
disolución en nombre de la Compañía en el día



José E. Quintana-Jaramilla, Correo

TRADUCCIÓN

El presente Estatuto de Disolución de la Compañía CARLANDS INTERNATIONAL LLC, con el F12000001927, el cual fue presentado al presente documento, se traduce a los idiomas castellano e inglés.

Notario
Maria Angeles Perez
C.I. 12777



Factura: 001-002-000121206



20191701036D04566

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701036D04566

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA , comparece(n) DAVID EDUARDO PROAÑO ALCIVAR portador(a) de CÉDULA 1725695868 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 22 DE OCTUBRE DEL 2019, (8:32).



DAVID EDUARDO PROAÑO ALCIVAR
CÉDULA: 1725695868



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



REPUBLICA DE PANAMA



PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1725695868

Nombres del ciudadano: PROAÑO ALCIVAR DAVID EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PROAÑO GALARZA HUGO RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALCIVAR BERNAL CARMEN RIQUILDA
ASUNCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-269-85994



198-269-85994

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





PÁGINA EN BLANCO



PÁGINA EN BLANCO

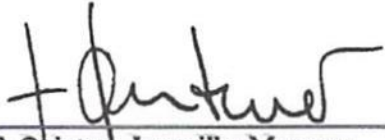
**ARTICLES OF DISSOLUTION
OF
GARLANDS INTERNATIONAL LLC**



Pursuant to the provisions of Section 605.0707 of the Florida Revised Limited Liability Company Act, this limited liability company submits the following Articles of Dissolution:

1. Name. The name of the limited liability company is **GARLANDS INTERNATIONAL LLC** (the "Company").
2. Formation. The Articles of Organization of the Company were filed on January 6, 2012, effective January 5, 2012, and assigned document number L12000002957.
3. Effective Date. The effective date of the dissolution of the Company shall be the date of filing of these Articles of Dissolution with the Florida Secretary of State.
4. Description of Occurrence. Dissolution was authorized by the consent of the member of the Company in accordance with the Florida Statutes.

IN WITNESS WHEREOF, these Articles of Dissolution have been executed on behalf of the Company on the 27 day of June, 2019.



Jose E. Quintero-Jaramillo, Manager



ESPAÑO EN BLANCO
NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ, D.C.





AUTENTICACIÓN DE FIRMA
Artículo 73 Decreto Ley 960 de 1970



En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el dos (02) de octubre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Seis (6) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JOSE EDUARDO QUINTERO JARAMILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0080420336. El notario da testimonio de la firma que aparece en este documento, la cual fue puesta en su presencia.

[Firma manuscrita]

----- Firma autógrafa -----



6789lt5v6xqx
02/10/2019 - 10:30:02:184



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

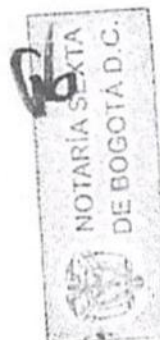
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

[Firma manuscrita]

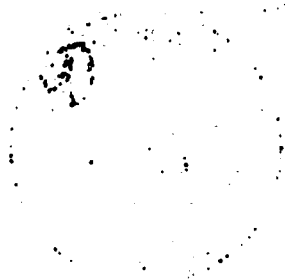


MARÍA AMPARO QUINTERO ARTURO
Notaria seis (6) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 6789lt5v6xqx



ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ, D.C.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: QUINTERO ARTURO AMPARO
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau de timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 10/4/2019 18:15:45 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TKE181546493
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GARLANDS INTERNATIONAL LLC
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION ARTICULOS DE DISOLUCION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007029928

Expedido (mm/dd/aaaa): 06/27/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5.

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



PÁGINA EN BLANCO

QUINTO ARTURO AMAR

NOTARIO

NOTARÍA DE BOGOTÁ

Carácter

BOGOTÁ - COLOMBIA

10-20-10-10-10-10

BOGOTÁ - COLOMBIA

PÁGINA EN BLANCO



GUARANTE INTERNATIONAL LTD

GUARANTE INTERNATIONAL LTD

Número de registro

www.canceleria.gov.co



NOTIFICACIÓN DE DISOLUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esta notificación es presentada por la sociedad de responsabilidad limitada en disolución nombrada abajo por la resolución de pago de reclamos desconocidos en contra de esta compañía de responsabilidad limitada tal como lo establece en la Sección 605.0712 F.S.

1. Nombre de la compañía de responsabilidad limitada: **GARLANDS INTERNATIONAL LLC**
2. Número de identificación de la compañía de responsabilidad limitada: L12000002957
3. Fecha de la disolución fue: la fecha de presentación del Estatuto de Disolución con la Secretaría del Estado de Florida.
4. Descripción de la información que debe ir incluida en la petición escrita: Nombre, dirección y número de teléfono de la persona o entidad que hace la petición; monto de la petición; fecha en que se incurrió la petición; y una descripción de la petición.
5. La dirección en donde se puede mandar la petición es:

Nelson Mullins Broad and Cassel
One Biscayne Tower, 21avo Piso
2 South Biscayne Boulevard, 21avo Piso
Miami, Florida 33131
Att: Mauricio D. Rivero

6. Se prohíbe cualquier reclamo en contra de la compañía de responsabilidad limitada mencionada anteriormente, a menos que se inicie un procedimiento para hacer cumplir el reclamo dentro de los 4 años posteriores a la presentación de esta notificación.

Jose E. Quintero-Jaramillo
Nombre de la persona que presenta

Firma de quien presenta

TRADUCCION

Yo, David Eduardo Proaño Alcivar, con C.I. 1725695868, declaro que he traducido el presente documento del idioma inglés al idioma castellano.



David Eduardo Proaño Alcivar
C.I. 1725695868



NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE COMPANHIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esta notificación es presentada por la sociedad de responsabilidad limitada en disolución
nombrada al respecto por la resolución de pago de impuestos disueltos en contra de esta
compañía de responsabilidad limitada tal como se establece en la Sección 602.0712 F.S.

1. Nombre de la compañía de responsabilidad limitada: CARL ANDS
INTERNATIONAL LLC

2. Número de identificación de la compañía de responsabilidad limitada: 13000002977

3. Fecha de la resolución de la Sección del Estatuto de la disolución con la

4. Descripción de la información que debe incluirse en la notificación escrita: Nombre,
dirección y número de teléfono de la persona a quien se hace la petición, monto de
la petición, fecha en que se incurrió la petición y una descripción de la petición.

5. La dirección en donde se puede encontrar la petición es:

William Mullins Brand and Cassel
One Biscayne Tower, 21st Floor
2 South Biscayne Boulevard, 21st Floor
Miami, Florida 33133
Attn: Mauricio D. Rivera

6. Se prohíbe cualquier reclamo en contra de la compañía de responsabilidad limitada
nombrada anteriormente, a menos que se inicie un procedimiento para hacer
cumplir el reclamo dentro de los 4 años posteriores a la presentación de esta
notificación.

Firma de quien presenta



FECHA: 07/12/2017

Yo, [Nombre de la persona que presenta], con C.I. 1750000000, declaro que he leído y entiendo el presente documento. He
firmado y entregado al abogado [Nombre del abogado] una copia de este documento.

Yo, [Nombre de la persona que presenta], con C.I. 1750000000, declaro que he leído y entiendo el presente documento. He
firmado y entregado al abogado [Nombre del abogado] una copia de este documento.



Factura: 001-002-000121207



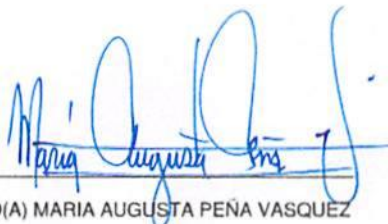
20191701036D04567

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701036D04567

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA , comparece(n) DAVID EDUARDO PROAÑO ALCIVAR portador(a) de CÉDULA 1725695868 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 22 DE OCTUBRE DEL 2019, (8:32).




DAVID EDUARDO PROAÑO ALCIVAR
CÉDULA: 1725695868



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCION
SUPERIOR
ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROAÑO GALARZA HUGO RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR BERNAL CARMEN RIQUILDA ASUNCION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2019-09-17
FECHA DE EXPIRACION
2029-09-17

PROFESION / OCUPACION
ABOGADO
V1333V1222
001787431

IMPRESION GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO ALCIVAR
DAVID EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA*
FECHA DE NACIMIENTO: 1995-06-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 172569586-8

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0030 M
CANTON NO.

0030 - 001
CERTIFICADO NO.

1725695868
CÉDULA NO.

PROAÑO ALCIVAR DAVID EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: KENNEDY
ZONA: 1

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.-En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforme con el original que me fue presentado
en: _____ Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 22 OCT. 2019



María Augusta Peña Vásquez
Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



PÁGINA EN BLANCO

REINO AL CIVIL DAVY ROJAS



PÁGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1725695868

Nombres del ciudadano: PROAÑO ALCIVAR DAVID EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PROAÑO GALARZA HUGO RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALCIVAR BERNAL CARMEN RIQUILDA
ASUNCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-269-85998



199-269-85998

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





PÁGINA EN BLANCO



PÁGINA EN BLANCO

NOTICE OF LIMITED LIABILITY COMPANY DISSOLUTION



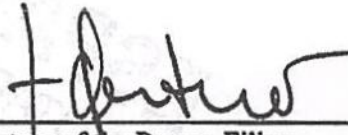
This notice is submitted by the dissolved limited liability company named below for resolution of payment of unknown claims against this limited liability company as provided in Section 605.0712 F.S.

1. Name of Limited Liability Company: **GARLANDS INTERNATIONAL LLC**
2. Document number of Limited Liability Company is: **L12000002957**
3. Date of Dissolution was: date of filing of the Articles of Dissolution with the Florida Secretary of State.
4. Description of information that must be included in a written claim: Name, address and telephone number of the person or entity making the claim; amount of the claim; date the claim was incurred; and a description of the claim.
5. Mailing address where claims can be sent is:

Nelson Mullins Broad and Cassel
One Biscayne Tower, 21st Floor
2 South Biscayne Boulevard, 21st Floor
Miami, Florida 33131
Attn: Mauricio D. Rivero

6. A claim against the above named limited liability company will be barred unless a proceeding to enforce the claim is commenced within 4 years after the filing of this notice.

Jose E. Quintero-Jaramillo
Printed Name of the Person Filing


Signature of the Person Filing



602.0712 F.S.
A SIXTY

NOTICE OF LIMITED LIABILITY COMPANY DISSOLUTION

This notice is submitted by the dissolved limited liability company named below for resolution of payment of unknown claims against this limited liability company as provided in Section 602.0712 F.S.

1. Name of Limited Liability Company: GABRIEL AND SONS INTERNATIONAL LLC
2. Document number of Limited Liability Company in: LI3000002327
3. Date of Dissolution was: date of filing of the Articles of Dissolution with the Florida Secretary of State.
4. Description of information that must be included in a written claim: Name, address and telephone number of the person or entity making the claim; amount of the claim; date the claim was incurred; and a description of the claim.
5. Mailing address where claims can be sent to:

Nelson Mullins PricewaterhouseCoopers
One Biscayne Tower, 21st Floor
2 South Biscayne Boulevard, 21st Floor
Miami, Florida 33131
Francisco D. Rivas

6. A claim against the dissolved limited liability company will be barred unless a proceeding to enforce the claim is commenced within 4 years after the filing of this notice.

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ, D.C.

Printed Name of the Person Filing
Jose F. Quintana-Jaramilla

DE BOGOTÁ, D.C.
NOTARIA SEXTA

NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ, D.C.

NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ, D.C.



AUTENTICACIÓN DE FIRMA
Artículo 73 Decreto Ley 960 de 1970



En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el dos (02) de octubre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Seis (6) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

JOSE EDUARDO QUINTERO JARAMILLO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0080420336. El notario da testimonio de la firma que aparece en este documento, la cual fue puesta en su presencia.

[Firma manuscrita]

----- Firma autógrafa -----



6789lt5v6xqx
02/10/2019 - 10:30:02:184



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

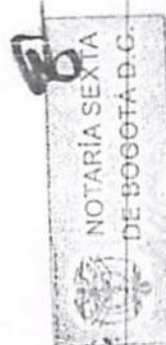
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

[Firma manuscrita]



MARÍA AMPARO QUINTERO ARTURO
Notaria seis (6) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 6789lt5v6xqx



ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ, D.C. /



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

QUINTERO ARTURO AMPARO

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 10/4/2019 18:17:13 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TKE181716472
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature)

Nombre del Titular: GARLANDS INTERNATIONAL LLC
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICACION AVISO DE RESPONSABILIDAD
(Type of document: - Type du document:) LIMITADA DISOLUCION DE LA COMPAÑIA

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007029928

Expedido (mm/dd/aaaa): 10/02/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web.

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



PÁGINA EN BLANCO



País: REPÚBLICA DE COLOMBIA

El presente documento se otorga

QUINTO ARTURO AMARO

NOTARIO

NOTARIAS DE BOGOTÁ

Exhibido

BOGOTÁ - EN LINEA

BOGOTÁ - EN LINEA

BOGOTÁ - EN LINEA

BOGOTÁ - EN LINEA

Handwritten signature



PÁGINA EN BLANCO

www.cancilleria.gov.co



**CERTIFICADO
DEL PATRIMONIO CORPORATIVO DE
GARLANDS INTERNATIONAL LLC**



Conforme a la ley aplicable, posterior a la disolución de la compañía. El siguiente Certificado de Adjudicación de la Propiedad Corporativa es emitida:

1. **Creación:** Garlands International LLC. se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, en Enero 6 de 2012, por medio del Estatuto de Organización de la Compañía.
2. **Disolución:** Garlands International LLC. se disolvió efectivamente en Junio 28 de 2019, utilizando su Estatuto de Disolución, aprobado por todos los socios de la compañía.
3. **Propiedad:** A la fecha de disolución, Garlands International LLC. poseía el 99,875% del paquete accionario de la compañía Ecuatoriana GarlandsEcuador S.A. Propiedad que se entregará después de la disolución.
4. **Adquirente:** El accionista único de Garlands International LLC, conforme a sus registros, es la compañía Colombiana Guirnaldas/InnovaFlora SAS, quien, conforme a Derecho, tiene derecho a recibir la propiedad corporativa, posterior a la disolución.
5. **Adjudicación:** Por medio de ese certificado, el 99,875% de los derechos y acciones correspondientes a la compañía Ecuatoriana GarlandsEcuador S.A., que pertenecían a Garlands International LLC antes de su disolución, se adjudican a Guirnaldas/Innovaflora SAS.

Este certificado de adjudicación fue aprobada por todos los comparecientes, siguiendo las regulaciones del Estado de Florida.

Dando testimonio de lo actuado, este certificado ha sido ejecutado a favor de la compañía Guirnaldas/Innovaflora SAS en Octubre 3, 2019.

JOSÉ EDUARDO QUINTERO J.
Garlands LLC

TRADUCCION

Yo, David Eduardo Proaño Alcívar, con C.I. 1725695868, declaro que he traducido el presente documento del idioma inglés al idioma castellano.


David Eduardo Proaño Alcívar
C.I. 1725695868





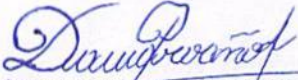
Factura: 001-002-000121208



20191701036D04568

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701036D04568

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA , comparece(n) DAVID EDUARDO PROAÑO ALCIVAR portador(a) de CÉDULA 1725695868 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 22 DE OCTUBRE DEL 2019, (8:33).


DAVID EDUARDO PROAÑO ALCIVAR
CÉDULA: 1725695868




NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



INSTRUCCION
SUPERIOR
ABOGADO
V1333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PROAÑO GALARZA HUGO RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR BERNAL CARMEN RIQUILDA ASUNCION

QUITO
2019-09-17
FECHA DE EXPIRACION
2029-09-17

001787431

SECTOR GENERAL

PRIMA DEL CENALADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO ALCIVAR
DAVID EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA*
FECHA DE NACIMIENTO 1995-06-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 172569586-8

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0030 M
JUNTA No.

0030 - 001
CERTIFICADO No.

1725695868

PROAÑO ALCIVAR DAVID EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: KENNEDY
ZONA: 1

NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: -1- Foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 22 OCT. 2019



María Augusta Peña Vasquez
Al. María Augusta Peña Vasquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

CONFIDENTIAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1725695868

Nombres del ciudadano: PROAÑO ALCIVAR DAVID EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PROAÑO GALARZA HUGO RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALCIVAR BERNAL CARMEN RIQUILDA
ASUNCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-269-85960



199-269-85960

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





PÁGINA EN BLANCO

**CERTIFICATE
OF THE CORPORATE OWNERSHIP OF
GARLANDS INTERNATIONAL LLC**

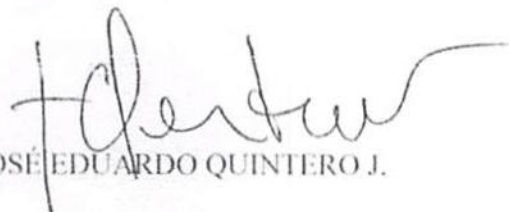


In accordance with the applicable Law, after the dissolution of the company, The following Award Certificate of the Corporate Property is issued:

1. **Creation:** Garlands International LLC, was established as a limited liability company, on January 6, 2012, through The Article of Organization of the Company.
2. **Dissolution:** Garlands International LLC, was effectively dissolved on June 28, 2019, employing its Article of Dissolution, authorized by the members of the company.
3. **Property:** At the date of dissolution, Garlands International LLC, owned the 99.875% shareholding package of the Ecuadorian company GarlandsEcuador S.A. This property which will be delivered after dissolution.
4. **Acquirer:** The sole shareholder of Garlands International LLC, according to the his records, is the Colombian company Guirnaldas/Innovaflora SAS, who, in line with the law, is entitled to receive the corporate ownership, after the dissolution
5. **Award:** Through this certificate, the 99.875% of the rights and shares corresponding to the Ecuadorian company GarlandsEcuador S.A., belonged to Garlands International LLC before its dissolution, are awarded Guirnaldas/Innovaflora SAS

This award certificate was approved by all those present, following the regulations of the State of Florida.

In witness whereof, this certificate has been executed in favor of the company Guirnaldas/Innovaflora SAS on October 3rd 2019.


JOSÉ EDUARDO QUINTERO J.

Garlands LLC

16

NOTARÍA DIECISEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
DE FIRMA

JANNETH ROCIO SANTACRUZ MARTINEZ NOTARIA 16 (E) DE
BOGOTÁ D.C.

Previa confrontación correspondiente, declara
que la firma que aparece en el presente
documento corresponde a la autografía
registrada ante mí por

Verifique los datos en
www.notariaenlinea.com
Q8HSN2VK5UWA9Y3H

JOSE EDUARDO QUINTERO JARAMILLO

Quien se registró con: C.C. 80420336

De conformidad con el Art. 73 del Decreto Ley
960 de 1970

yrtvr55btrrth

WHT

Bogotá D.C. 4/10/2019 a las 12:37:13 p.m.

JANNETH ROCIO SANTACRUZ MARTINEZ
NOTARIA 16 (E) DE BOGOTÁ D.C.



Se autoriza de conformidad con el artículo
12 del decreto 2148 de 1983 y procede
con respecto a la Biometría como lo ordena
el artículo 3° de la Resolución 6467 del 11
de junio de 2015 que autoriza la toma de
firmas registradas o tomadas fuera del
despacho sin que medie verificación contra
la base de datos de la Registraduría
Nacional del Estado Civil

[Handwritten signature]

3122



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: SANTACRUZ MARTINEZ JANNETH ROCIO
(Has been signed by: A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: Est revêtu du sceau/de timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 10/9/2019 8:17:20 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TKJ81728816
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GARLANDS INTERNATIONAL LLC //
(Name of the holder of document: Nom du titulaire:) GUERNALDAS/INNOVAFLORA SAS

Tipo de documento: CERTIFICACION DE LA PROPIEDAD CORPORATIVA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007037987

Expedido (mm/dd/yyyy): 10/03/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C1914011272892

17 de diciembre de 2019 Hora 13:39:20

AC19140112

Página: 1 de 4

* * * * *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : GUIRNALDAS/INNOVAFLORA S.A.S
N.I.T. : 800209481-0
Domicilio : Tocancipá (Cundinamarca)

CERTIFICA:

Matrícula No: 00550852 del 3 de junio de 1993

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 20 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: \$ 87,723,724,000

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: KM 2 VIA TOCANCIPA ECOPETROL
VEREDA EL PORVENIR FCA LA MAGDALENA
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)
Email de Notificación Judicial: mortega@guirnaldas.com

Dirección Comercial: KM 2 VIA TOCANCIPA ECOPETROL VEREDA EL PORVENIR
FCA LA MAGDALENA
Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

Email Comercial: mortega@guirnaldas.com

CERTIFICA:

Constitución: E.P. No.2234 Notaría 25 de Santafé de Bogotá del 10 de mayo de 1.993, inscrita el 3 de junio de 1.993 bajo el No.-407916 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: GUIRNALDAS LTDA.

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 0005 de la Notaría 49 de Bogotá D.C. Del 05 de enero de 2004, inscrita el 15 de enero de 2004 bajo el número 915399 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: C I GUIRNALDAS S.A por el de: GUIRNALDAS S.A

CERTIFICA:

Que por Acta No. 46 de la Asamblea de Accionistas, del 1 de octubre de 2015, inscrita el 20 de octubre de 2015 bajo el número 02028907 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: GUIRNALDAS S.A por el de: GUIRNALDAS S.A.S

CERTIFICA:

Que Por Acta No. 54 del Accionista Único, del 29 de noviembre de 2018, inscrita el 19 de febrero de 2019 bajo el número 02426160 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de GUIRNALDAS S.A.S por el de: GUIRNALDAS/INNOVAFLORA S.A.S

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 1359 de la Notaría 04 de Bogotá D.C., del 15 de mayo de 2008, inscrita el 03 de junio de 2008 bajo el número 1217975 del libro IX, la sociedad de la referencia traslado su domicilio de la ciudad de: Bogotá D .C ., a al Municipio de Tocancipá.

CERTIFICA:

Que por E. P. No. 1128 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 30 de abril de 2002, inscrita el 17 de mayo de 2002 bajo el No. 827399 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad de responsabilidad limitada a sociedad anónima bajo el nombre de: C.I. GUIRNALDAS S.A.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 46 de la Asamblea de Accionistas, del 1 de octubre de 2015, inscrita el 20 de octubre de 2015 bajo el número 02028907 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: GUIRNALDAS S.A.S

CERTIFICA:

Que por Acta No. 54 del Accionista Único, del 29 de noviembre de 2018, inscrita el 19 de febrero de 2019 bajo el número 02426160 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a las sociedades INNOVAFLORA S.A.S e INVERSIONES FLORELA S.A.S (absorbidas) que se disuelven sin liquidarse.

CERTIFICA:



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C1914011272892

17 de diciembre de 2019 Hora 13:39:20

AC19140112

Página: 2 de 4

* * * * *

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5.284	18--XII-1996	25 STAFE BTA	16--I-1997 NO.569733

CERTIFICA:

Reformas:

Documento	No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000709	1999/03/12	Notaría	25	1999/03/23	00673109
0001128	2002/04/30	Notaría	11	2002/05/17	00827399
2002/12/04	Revisor	Fiscal	2002/12/11	00856773	
0000210	2003/02/10	Notaría	49	2003/03/11	00870127
0000005	2004/01/05	Notaría	49	2004/01/15	00915399
0004082	2007/11/16	Notaría	4	2007/11/20	01171826
0000001	2007/11/21	Revisor	Fiscal	2008/02/14	01190817
0000412	2008/02/15	Notaría	4	2008/02/25	01193089
0000001	2008/03/10	Revisor	Fiscal	2008/04/15	01205876
0001723	2008/06/25	Notaría	4	2008/06/26	01224006
0000001	2008/12/11	Revisor	Fiscal	2008/12/29	01266147
2666	2010/09/10	Notaría	5	2011/01/26	01447894
722	2011/03/18	Notaría	5	2011/03/29	01464966
46	2015/10/01	Asamblea de Accionist	2015/10/20	02028907	
54	2018/11/29	Accionista Único	2019/02/19	02426160	

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad tiene como objeto principal la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá además: I) Cultivar, explotar, comercializar, importar y exportar flores de todas las especies, plantas ornamentales, yemas, semillas, material vegetal, productos y subproductos agropecuarios, II) Adquirir, procesar y transformar flores, follajes y demás elementos y productos de floristería y/o jardinería, en estado natural o preservarlos químicamente o por cualquier otro medio, III) En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá a) Adquirir, dar tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título, bienes muebles e inmuebles b) Efectuar operaciones de préstamo y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir, operar y cancelar cuentas bancarias o cuentas de ahorro, girar endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables

y, en general, negociar con toda clase de documentos de crédito, sean civiles o comerciales, c) Solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier otra forma, usar disfrutar y explotar marcas, diseños y nombres de marca, patentes, invenciones y procedimientos; usar tecnologías y marcas registradas, propias y ajenas en desarrollo de su objeto social, d) Participar como socio o accionista en las sociedades con un objeto social igual, similar, relacionado o complementario, e) En general, participar por su propia cuenta o ejecutar por cuenta de terceros cualquiera o todos los actos o contratos, civiles o comerciales principales o de garantía, o de cualquier otra naturaleza, incluyendo licitaciones o concursos de méritos públicos y privados o contratación directa, que tengan relación con el objeto social y que se consideren necesarios o convenientes para llevar a cabo en dicho objeto.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
3290 (Otras Industrias Manufactureras N.C.P.)
Actividad Secundaria:
0125 (Cultivo De Flor De Corte)

CERTIFICA:

Capital:

	** Capital Autorizado **
Valor	: \$10,000,000,000.00
No. de acciones	: 10,000,000.00
Valor nominal	: \$1,000.00

	** Capital Suscrito **
Valor	: \$5,171,400,000.00
No. de acciones	: 5,171,400.00
Valor nominal	: \$1,000.00

	** Capital Pagado **
Valor	: \$5,171,400,000.00
No. de acciones	: 5,171,400.00
Valor nominal	: \$1,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el representante legal quien tendrá un (1) suplente quien lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 57 de Asamblea de Accionistas del 1 de abril de 2019, inscrita el 29 de abril de 2019 bajo el número 02452199 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
QUINTERO JARAMILLO JOSE EDUARDO	C.C. 000000080420336

Que por Acta no. 50 de Asamblea de Accionistas del 12 de julio de



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C1914011272892

17 de diciembre de 2019 Hora 13:39:20

AC19140112

Página: 3 de 4

* * * * *

2016, inscrita el 28 de julio de 2016 bajo el número 02126881 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
ORTEGA SANABRIA MARIA PAOLA DE LOS ANGELES	C.C. 000000052987935

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: El Representante Legal de la sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. Estará obligado y autorizado para cumplir todas las tareas y responsabilidades asignadas a él, quien, entre otras, tendrá las siguientes funciones: a) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas pudiendo nombrar mandatarios para que lo representen, cuando fuere el caso; b) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales de la sociedad; c) Transigir y comprometer los negocios sociales; d) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad; e) Velar por que los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes; f) Nombrar y remover a los empleados y trabajadores de la sociedad requeridos para la ejecución y desarrollo de los negocios de la compañía; g) Adquirir y transferir bienes inmuebles así como otorgar gravámenes sobre bienes muebles e inmuebles de la sociedad; h) Celebrar, ejecutar y realizar todos los actos y contratos que demande el ejercicio del objeto social de la compañía, sin perjuicio de obtener primero autorización de la asamblea de accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieren de dicha formalidad de acuerdo con los estatutos.

CERTIFICA:

**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 59 de Asamblea de Accionistas del 3 de julio de 2019, inscrita el 5 de julio de 2019 bajo el número 02483268 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
AGPA CONSULTORES S A S	N.I.T. 000009003590060

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 3 de julio de 2019, inscrita el 5 de julio de 2019 bajo el número 02483271 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
--------	----------------

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
AGUDELO ALVAREZ JUAN CARLOS
REVISOR FISCAL SUPLENTE
OSPINO SOLANO MARIA JOSE

C.C. 000000079389962

C.C. 000001082907994

CERTIFICA:

Que bajo registro 02484794 del libro IX, inscrito el día 10 de Julio de 2019 se aclara el registro 02483268 inscrito el 5 de julio de 2019 del libro IX; en el sentido de indicar que la fecha correcta del Acta no. 59 de Asamblea de Accionistas es el 4 de julio de 2019 y no como se indico.

CERTIFICA:

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 24 de mayo de 2016, inscrito el 22 de junio de 2016 bajo el número 02115624 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GUIRNALDAS/INNOVAFLORA S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INVERSIONES FLORELA SAS

Domicilio: Tocancipá (Cundinamarca)

Fecha de configuración de la situación de control : 2015-12-11

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 15 de julio de 2016, inscrito el 18 de julio de 2016 bajo el número 02123479 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GUIRNALDAS/INNOVAFLORA S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- GARLANDS INTERNATIONAL LLC

Domicilio: (Fuera Del País)

Fecha de configuración de la situación de control : 2015-12-21

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 5 de agosto de 2016, inscrito el 10 de agosto de 2016 bajo el número 02130532 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GUIRNALDAS/INNOVAFLORA S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- VERDISSIMO FOREVER YOUNG S.A

Domicilio: (Fuera Del País)

Fecha de configuración de la situación de control : 2015-12-18

Certifica:

Que por Documento Privado no. sin num de Representante Legal del 26 de mayo de 2016, inscrito el 21 de junio de 2016 bajo el número 02115137 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- INNOVAFLORA S.A.S

Domicilio: Tocancipá (Cundinamarca)

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-01-18

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C1914011272892

17 de diciembre de 2019 Hora 13:39:20

AC19140112

Página: 4 de 4

* * * * *

sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *

* * * funcionamiento en ningún caso * * *

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

 ** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
 ** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la
información que reposa en los registros públicos de la Cámara de
Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por
su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

[illegible]

[illegible]

[illegible][illegible]

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea

Lo invitamos a calificar su experiencia a través del siguiente código QR.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - À:)

El: 12/17/2019 14:01:08 p. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TMR141114531
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: GUIRNALDAS/INNOVAFLORA SAS
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 8
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007171576

C1914011272892 Expedido (mm/dd/aaaa): 12/17/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: **United States of America**

This public document

2. has been signed by **Ken Detzner**

3. acting in the capacity of **Secretary of State**

4. bears the seal/stamp of **Great Seal of the State of Florida**

Certified

5. at **Tallahassee, Florida**

6. the **Thirteenth day of April, A.D., 2018**

7. by **Secretary of State, State of Florida**

8. No. **2018-43645**

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken Detzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

State of Florida

Department of State

I certify from the records of this office that GARLANDS INTERNATIONAL LLC is a limited liability company organized under the laws of the State of Florida, filed on January 6, 2012, effective January 5, 2012.

The document number of this limited liability company is L12000002957.

I further certify that said limited liability company has paid all fees due this office through December 31, 2018, that its most recent annual report was filed on March 9, 2018, and that its status is active.

*Given under my hand and the
Great Seal of the State of Florida
at Tallahassee, the Capital, this
the Tenth day of April, 2018*



Ken Detjen
Secretary of State

Tracking Number: CU0379004339

To authenticate this certificate, visit the following site, enter this number, and then follow the instructions displayed.

<https://services.sunbiz.org/Filings/CertificateOfStatus/CertificateAuthentication>